

Dec. núm. 381-22 que nombra a Carlos Miguel Veitía Ramírez, director general del Teatro Nacional Eduardo Brito. Deroga el artículo 1 del Dec. núm. 14-21. G. O. No. 11075 del 20 de julio de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 381-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Carlos Miguel Veitía Ramírez queda designado director general del Teatro Nacional Eduardo Brito, en consecuencia, queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 14-21, del 11 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 382-22 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco y la Medalla del Vuelo Panamericano a varios oficiales superiores y subalternos de la Fuerza Aérea y de la Armada de la República Dominicana. G. O. No. 11075 del 20 de julio de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 382-22

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm. 0837, del 29 de junio de 2022, del mayor general Celín Rubio Terrero, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 26853, del 28 de junio de 2022, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en sus diferentes categorías, a los siguientes oficiales superiores y subalternos de la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD):

1. Coronel médico Barón Bienvenido Pérez Natera.
2. Primer teniente paracaidista Ricardo Durán Pichardo.
3. Primer teniente médico Hugo Sebastián Guzmán Castillo.
4. Segundo teniente Reynaldo A. Domínguez Martínez.
5. Sargento mayor Carlos Manuel Almonte Reyes.
6. Sargento Juan Carlos Almonte González.
7. Cabo Juanito Villar Guzmán.
8. Cabo Miguel Antonio Sánchez Estrella.
9. Cabo Tomás Estrella.
10. Cabo Julio Manuel Santana García.
11. Cabo Alex Manuel Santana García.
12. Cabo Marcelo Estrella Acosta.
13. Raso Jeury Alberto Santos.
14. Raso Juan Antonio García González.

ARTÍCULO 2. Se le otorga la Medalla del Vuelo Panamericano al mayor Juan Bautista Guzmán Hernández (FARD), al excabo William Alfonso de la Cruz Zayas (FARD) y al empleado de contratación temporal del cuerpo médico Johnny Alejandro Hernández Cabrera.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en su categoría, al teniente de corbeta Hugo Feneli Antonio Morales Russo, de la Armada de República Dominicana (ARD).

ARTÍCULO 4. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER